

Guayaquil, agosto 03 del 2020

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ATAVICO S.A.

Ciudad.-

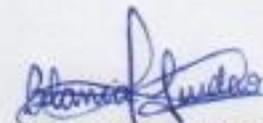
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **ATAVICO S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La revisión se realizó mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte del trabajo se efectuó pruebas de conocimiento por parte de la compañía y/o sus administradores.

1. Se revisó la gestión administrativa realizada por los administradores y se comprobó que se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se analizó la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, libros de actas de Junta de accionistas, libro talonario de aportaciones de accionistas y comprobé que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. De igual manera informo, que se revisó los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2019 los mismos que presentan de manera razonable la situación financiera.
4. En relación a los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y demás leyes vigentes.

Con los antecedentes expuestos, en mi opinión no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de ATAVICO S.A.

Atentamente,



ING. BLANCA LINDAO ALVARIO
C.C. N° 0919837757
COMISARIA